

Empleo: Encargado(a) Macrozona Norte

Ministerio

Ministerio de Educación

Institución / Entidad

Agencia de Calidad de la Educación /

Cargo

Encargado(a) Macrozona Norte

Nº de Vacantes

1

Área de Trabajo

Area para cumplir misión institucional

Región

Región de Tarapacá

Ciudad

Iquique

Tipo de Vacante

Contrata

Renta Bruta

3.971.140

Condiciones

- Renta asimilada a **Grado 3 E.U.S. estamento profesional**; se percibe una remuneración bruta de **\$3.401.456.- los meses de enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre** y de **\$4.887.095.- en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. Renta bruta promedio mensualizada de \$3.971.140.- (sujeta al cumplimiento de metas)**
- Jornada completa de 44 horas semanales.
- Ciudad de Desempeño: Iquique, Región de Tarapaca – Dependencias de Macrozona Norte.
- El cargo dependerá jerárquicamente de Secretaria Ejecutiva de la Agencia de Calidad de la Educación.
- Se requiere disponibilidad para viajar y/o desplazarse al interior de la Macrozona y ocasionalmente dentro del país considerando, según la región, sus características y/o dispersión geográfica.

Objetivo del cargo

Dirigir, coordinar, implementar y evaluar las acciones de la oficina ubicada en la macrozona norte, con asiento en la ciudad de Iquique, según las directrices del Nivel Central, velando por el fiel cumplimiento de los protocolos e instrucciones.

Descripción del Cargo

- Representar a la Agencia en la Macrozona Norte.
- Liderar a su equipo dentro de la Macrozona en el logro de objetivos, coordinando las tareas, cargas de trabajo y tiempos de ejecución, considerando la planificación establecida.
- Supervisar al equipo bajo su responsabilidad, a través de la retroalimentación y evaluación permanente, para generar un clima laboral positivo, fortaleciendo el desarrollo de los conocimientos de los colaboradores y potenciando los resultados del área.
- Coordinar la implementación de las acciones realizadas por la Agencia en el territorio para dar cumplimiento a sus funciones de Evaluar, Orientar e Informar, con particular énfasis en la implementación del Sistema de Evaluación y Orientación del Desempeño de los establecimientos educacionales (visitas evaluativas) dentro de su Macrozona.
- Articular y coordinar procesos y acciones con diversos actores locales relevantes relacionados a educación, así como otras instituciones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, representando a la Agencia y adaptando las directrices generales de la Institución a la realidad local de su Macrozona.
- Organizar y gestionar administrativamente los recursos materiales, financieros y humanos para el adecuado funcionamiento de la Macrozona.
- Participar en las instancias de formación, capacitación y aquellas que la Agencia determine.

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educativa

- a) Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cuatro años en el sector público o privado.
- b) Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cinco años en el sector público o privado. Tendrán puntaje preferente títulos del área educación y de las ciencias sociales.

Especialización y/o Capacitación

Deseable poseer estudios de especialización o capacitación en:

1. Políticas Públicas.
2. Evaluación de sistemas y/o programas educacionales.
3. Evaluación de aprendizajes.
4. Currículum escolar.
5. Normativa educacional
6. Manejo de Microsoft Office nivel intermedio; Excel Word, power point.

Todas las especializaciones/capacitaciones deben quedar expresamente declaradas en el currículum (nombre de la actividad, número de horas, institución, periodo, etc.).

Experiencia sector público / sector privado

Experiencia profesional igual o superior a 5 años desde la fecha de titulación (sin considerar prácticas profesionales), en áreas o materias relacionadas a las indicadas en el perfil del cargo en el sector público o privado. La experiencia declarada debe estar debidamente acreditada.

Deseable experiencia en supervisión de equipos de trabajo de al **menos 3 años**. La experiencia declarada debe estar debidamente acreditada.

Se valorará contar con experiencia **laboral de 3 años** en instituciones educativas u organizaciones relacionadas con el ámbito escolar y Administración Pública.

La experiencia y funciones similares a las requeridas deben quedar expresamente detallada en el currículum del postulante.

Competencias

COMPETENCIAS

N° PRIORIDAD	DEFINICION COMPETENCIA	TIPO	NIVEL
1	Liderazgo de Personas: Gestiona a los miembros de su equipo para el logro de las metas institucionales y el desarrollo de sus competencias. Incluye la gestión de sí mismo, gestión de equipos y gestión de la organización. Implica la capacidad de motivar e influenciar para lograr objetivos significativos que incluyan la participación y compromiso de otros	Directivas	4
2	Visión Estratégica: Analiza el entorno organizacional y su contrato a largo plazo, considerando las diversas variables que determinan el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Agencia. Propone acciones que permiten integrar	Directivas	4
3	Gestión de sí mismo: Capacidad para realizar de forma autónoma las tareas inherentes a sus funciones y gestionar situaciones imprevistas y/o de urgente resolución, priorizando determinados cursos de acción de acuerdo a las alternativas y recursos disponibles	Específicas	4
4	Flexibilidad y Adaptación al Cambio: Es capaz de identificar y generar soluciones ante escenarios de cambio, promoviendo su adaptación y potenciando el desarrollo de nuevas habilidades y conocimientos.	Específicas	4
5	Creatividad e Innovación: Capacidad para proponer mejoras en los productos, servicios o metodologías que potencien el logro de los objetivos de la Agencia, ideando soluciones nuevas y diferentes para resolver problemas o enfrentar nuevos escenarios	Específicas	4

Contexto del Cargo

La Ley N° 20.529 crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar conformado por la Agencia de Calidad de la Educación que es un servicio público, funcionalmente descentralizado, con consejo exclusivo, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y que se relaciona con el Presidente de la República por medio del Ministerio de Educación y cuyo objeto es evaluar y orientar el sistema educativo chileno para que éste propenda al mejoramiento de la calidad y equidad de las oportunidades educativas, considerando las particularidades de los distintos niveles y modalidades educativas.

La Agencia está liderada por Consejo, integrada por 5 consejeros electos por el sistema de alta dirección Pública; un Secretario Ejecutivo, quien es el Jefe de Servicio, igualmente seleccionado por sistema de ADP, de quien dependen el Departamento Jurídico y de Auditoría, así como la Unidad de Planificación y de Mejoramiento e innovación. Existe 5 divisiones, a saber, de evaluación de Logros de Aprendizaje (DELA); de Evaluación y orientación de desempeño (DEOD); de Estudios; de información a la Comunidad (DIAC) y de Administración General

(DAG). Territorialmente el servicio se despliega en 5 Macrozonas, a saber, Norte; centro norte, Centro Sur, sur y austral.

La Macrozona Norte, tiene a su cargo las regiones de Arica y Parinacota, Tarapaca, Antofagasta y Atacama, con asiento en la ciudad de Iquique, compuesto por un equipo integrado por 2 coordinadores de equipos, 19 profesionales que cumplen con la función de evaluadores, 3 funcionarios administrativos (chofer, estafeta, asistente de operaciones) y un encargado de comunicaciones.

Relaciones Externas: Sistema educativo (unidades educativas y sus sostenedores), otras Instituciones del Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación, proveedores de servicios, otras instituciones locales relacionadas a la educación públicas o privadas. Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI), Superintendencia de Educación, Gabinete de Educación, Universidades, Fundaciones.

Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a);
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Criterios de Selección

La evaluación será en etapas sucesivas y excluyentes:

1. Evaluación Curricular: Admisibilidad y análisis curricular: formación y experiencia laboral
2. Pruebas Técnicas: Aplicación de evaluación de conocimiento técnico y test psicométricos.
3. Evaluación de Competencias: Entrevista psicolaboral.
4. Entrevista de Valoración Global: Entrevista con Comité de Selección.

MATRIZ DE EVALUACION

ETAP A	FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PTJE. CRITERIO	P. MAX. FACTO R	P. MÍN. APRO B.	PON D.
1	Estudios, formación y capacitacio n	Estudios capacitación y perfeccionamie nto	Posee título profesional relacionado con el cargo (deseable).	5	15	10	15%
			Magister, Diplomado o Postítulo relacionado con los conocimientos señalados en el perfil (conocimientos especificados).	10			
			Posee 80 o más horas en cursos, seminarios o talleres relacionados con los conocimientos señalados en el perfil.	5			
			Posee menos de 80 horas y más de 40 horas en cursos, seminarios o talleres relacionados con los conocimientos señalados en el perfil.	3			
			Posee menos de 40 horas en cursos, seminarios o talleres relacionados con los conocimientos señalados en el perfil.	1			
2	Experienci a Laboral	Experiencia Profesional en las funciones del cargo ³	Experiencia profesional igual o mayor a 8 en funciones relacionadas al cargo en organizaciones del ámbito educacional y/o administración pública.	15	25	15	25%
			Experiencia profesional igual o mayor a 5 años y menor a 8 años en funciones relacionadas al cargo en organizaciones del ámbito educacional y/o administración pública.	10			
			Posee experiencia profesional menor a 5 años en funciones relacionadas al cargo en organizaciones del	5			

ámbito educacional y/o administración pública.

			No posee experiencia profesional en funciones relacionadas al cargo en organizaciones del ámbito educacional y/o administración pública.	0				
			Experiencia igual o mayor a 5 años en funciones de dirección de equipos de trabajo.	10				
		Experiencia en Dirección de Equipos	Experiencia igual o mayor a 3 años y menor a 5 años en funciones de dirección de equipos de trabajo.	5				
			Posee experiencia inferior a 3 años en funciones de dirección de equipos de trabajo.	2				
			Resultados de prueba técnica entre 100% y 80% de aprobación.	10				
3	Aptitudes Técnicas para el Desempeño de la Función	Competencias Técnicas para el Cargo	Resultados de prueba técnica entre 79% y 60% de aprobación.	5	10	5	10%	
			Resultados de prueba técnica entre 59% y 0% de aprobación.	0				
			Se ajusta al perfil.	20				
4	Aptitudes Específicas para el Desempeño de la Función	Adecuación psicolaboral al cargo	Se ajusta generalmente al perfil.	10	20	10	20%	
			No se ajusta al perfil.	0				
			Presenta sobresalientes habilidades y competencias requeridas para el cargo.	30				
5	Entrevista Comité de Selección	Entrevista de Valoración Global	Presenta adecuadas habilidades y competencias requeridas para el cargo.	20	30	20	30%	
			Presenta un mínimo de habilidades y competencias requeridas para el cargo.	10				

Presenta insuficientes habilidades y competencias requeridas para el cargo.	0			
TOTAL		100	60	100%

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- CV Formato Libre(Propio)

Preguntas al Postulante

Pregunta Nº 1

Comente brevemente su experiencia relacionada con el cargo (institución, cargo, periodo, etc.).

Pregunta Nº 2

Indique si posee alguna especialización/formación de las requeridas para al cargo.

Pregunta Nº 3

Señale si presenta discapacidad. En caso afirmativo, especifique si requiere algún tipo de adecuación o ajuste en el proceso de selección.

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	14/06/2019-24/06/2019
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	25/06/2019-19/07/2019
Finalización	
Finalización del Proceso	22/07/2019-26/07/2019

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **18:00** horas del día **24/06/2019**

Correo de Contacto

postula@agenciaeducacion.cl

Condiciones Generales

El proceso se desarrollará en dependencias que dispondrá la Agencia de Calidad de la Educación. Los resultados de cada una de las etapas se publicarán en la página web de la Agencia: www.agenciaeducacion.cl y se comunicarán mediante correo electrónico a cada postulante. **En el caso que el postulante no se presente a alguna de las etapas notificadas, se entenderá por desistido de participar en el presente proceso de selección.**

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como

usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en el punto VI anterior.

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar lo solicitado donde corresponda, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular.

Los postulantes que aprueban la etapa psicolaboral deberán enviar los certificados que indiquen las funciones realizadas y experiencia en cargos de jefatura o de coordinación de equipos, al correo postula@agenciaeducacion.cl.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Para realizar el filtro curricular se consideran sólo los datos registrados en su currículum electrónico, siendo esta última información obligatoria, adicionalmente, para ponderar las experiencias de los postulantes se revisarán los cvs adjuntos.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

La Jefatura de División Administración General podrá cambiar la fecha de difusión y plazo según necesidades del Servicio.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos de establecidos.

Con el envío de su postulación, los/las postulantes aceptan en forma íntegra las presentes pautas. Del mismo modo, cada postulante es responsable de revisar y mantener la casilla de correo electrónico registrada en el Portal, ya que ése es el medio oficial de contacto mediante el cual la Agencia de Calidad de la Educación se comunicará con él/ella.

Considerando las necesidades del Servicio y los requerimientos contingentes en materia de Dotación Institucional, la Agencia de Calidad de la Educación podrá ofrecer nuevas vacantes para este perfil, manteniendo las mismas condiciones contractuales y utilizando la base de postulantes del presente proceso de selección, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria.

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.